



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 JUN 2010

RES. H. N° 850-10

EXpte. N° 19.191/07.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Felicidad Ramona Aillón, L.U. N° 5.625, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.767-07, se aprueba el tema y se designa al Lic. Pedro Edmundo Rueda, Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 74, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en razones particulares, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

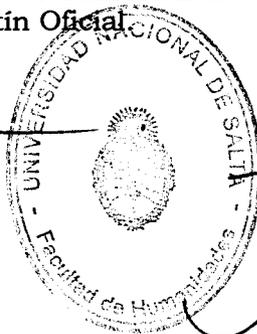
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Felicidad Ramona Aillón, L.U. N° 5.625, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 13 de diciembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Orán, a la alumna interesada, Director de Tesis, , Coordinación de la Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.